

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

9765 Corrección de errores en la Resolución de publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía, Empresa e Investigación, la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos y la Empresa Urbanizadora Municipal, S.A., para la rehabilitación de la antigua Casa del Reloj de Puente Tocinos, Murcia (BORM. n.º 36, de 13 de febrero de 2010).

Observado error en la resolución de publicación del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía, Empresa e Investigación, la Agencia Regional de Gestión de la Energía de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos y le Empresa Urbanizadora Municipal, S.A., para la rehabilitación de la antigua Casa del Reloj de Puente Tocinos, Murcia (BORM. n.º 36, de 13 de febrero de 2010), procede su corrección en los siguiente términos:

Donde dice: "Resolución de publicación del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos y la Empresa Urbanizadora Municipal, S.A., para la rehabilitación de la antigua Casa del Reloj de Puente Tocinos, Murcia "

Debe decir: "Resolución de publicación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía, Empresa e Investigación, la Agencia Regional de Gestión de la Energía de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos y la Empresa Urbanizadora Municipal, S.A., para la rehabilitación de la antigua Casa del Reloj de Puente Tocinos, Murcia"

Donde dice: "en Murcia a 30 de Diciembre de 2009"

Debe decir: "En Murcia, a 31 de diciembre de 2009"

Murcia, 21 de mayo de 2010.—El Secretario General, Antonio S. Sánchez-Solís de Querol.